

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la casa "Franco Angeli S.R.L." la suscripción de la "Revista Trimestrale di Scienza della Amministrazione", con destino a la Biblioteca Central Dr. Roberto Repetto; y considerando lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la casa Franco Angeli S.R.L. la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 2 y por el importe total de PESOS CIENTO UNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 101,76), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y elementos coleccionables" (05-19-00-00-01-0097-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION